



División de Medio Ambiente

M<sup>ra</sup> Ángeles Roche Pereda  
Jefa de Departamento de la D.I.A.

D. Antonio Sánchez Jerez  
C/ Segovia nº 56  
28300 Aranjuez (Madrid)

Madrid, a 1 de Febrero de 2010  
DMA/MAR/lm 1645

Estimado Sr. Sánchez:

En relación con su queja recibida el día 22 de enero de 2010 a través de la WebTrak de Aena, le informo que desde el 28 de septiembre de 2006, fecha de entrada en vigor del Nuevo Área de Control Terminal (TMA) del Aeropuerto de Madrid-Barajas, se ha iniciado la utilización de las 4 pistas, procediéndose al reparto del tráfico aéreo en la forma en que estaba previsto y que sirvió para el cálculo de la huella de ruido aprobada por la Comisión para el Seguimiento de las Actuaciones de Ampliación del Sistema Aeroportuario de Madrid (CSAM) el 28 de enero de 2004.

Por otro lado, le indico que desde la puesta en marcha del TMA antes mencionado, no se ha realizado ningún cambio en las rutas de aterrizaje definidas para Configuración Norte.

Con relación al Barrio de la Montaña, le indico que el mismo se ve afectado por las operaciones de aterrizaje por la pista 33L y, tras analizar en el Sistema de Monitorado de Ruido y Sendas de Vuelo (SIRMA) las operaciones de aproximación, se detecta que su zona se ve afectada por un 15% del total de las operaciones de aterrizaje, pasando las aeronaves a una altitud de unos 8.100ft. (2.469 m.), aproximadamente.

Finalmente, le informo que a través de sus representantes municipales usted puede plantear cualquier propuesta de modificación de las rutas que le afectan, para que sean ellos quienes las presenten en la CSAM, que si lo estima conveniente, procederá al estudio de la problemática del impacto acústico que denuncia.

Atentamente,

Los datos de carácter personal por Usted facilitados serán incorporados a un fichero responsabilidad de Aena, con la finalidad de gestionar el expediente relativo a su reclamación/solicitud de información, y como consecuencia de la imitación de ésta, en caso necesario, se cedrán a los organismos públicos que corresponde.

Usted se responsabiliza de la veracidad y exactitud de los datos comunicados, obligándose a informarnos de cualquier modificación en los mismos, especialmente en el caso de las referidas a los datos de contacto. Aena, como responsable del tratamiento, garantizará las medidas de índole técnica y organizativa, necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal que se aporten, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Aena, mediante solicitud a la Oficina Central de Protección de Datos (O.C.P.D.), C/ Arturo Soria nº 109, 28043 Madrid.